

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Despacho

### CIRCULAR No. 0063

Ibagué, 07 de febrero del 2023

**PARA:** DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

**ASUNTO:** PERMISO SINDICAL

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el comité ejecutivo del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, donde se busca que los docentes, directivos docentes y administrativos asistan de manera presencial a la elección XLIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, el día 3 de marzo de 2023 desde las 8:00 AM a 4:00 PM, en el municipio de Ibagué en la Institución Educativa Liceo Nacional, donde se encuentran las mesas de votación.

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, “según Acuerdo suscrito entre Gobierno MUNICIPAL Y SUTET-SIMATOL 2020 como se indica Decreto N°1000-0542. Del 3 de noviembre de 2020, Capítulo 1 Numeral 13 al **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** se concederá el permiso sindical por la jornada del día 3 de marzo de 2023 desde las 8:00 AM a 4:00 PM, en el municipio de Ibagué en la Institución Educativa Liceo Nacional, donde se encuentran las mesas de votación.

Adicionalmente, se advierte a las Directivas de **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** que se deberán allegar el soporte de la asistencia a la reunión programada con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les indica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Despacho

que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes en caso de no justificar el permiso sindical.

Cordialmente.



**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**

Proyecto: Manuela Alejandra Pacheco / Contratista Semi  
Reviso: Leonardo León Useche